



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 4482- 11-L117

POLIZA DE SEGURO EDIFICIOS MUNICIPALES 2017

DECRETO ALCALDICO N°: 822

DALCAHUE, ABRIL 24 del 2017.-

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la licitación publica denominada Poliza de seguros edificios Municipales 2017-la Sesión ordinaria N° 144 del 22 de noviembre 2016 del concejo municipal que aprueba el presupuesto para el año 2017, resolución del tribunal electoral regional causa rol 148- 2016- P - A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases de la Licitación Pública N° 4482-11-L117 POLIZA DE SEGURO EDIFICIOS MUNICIPALES 2017, modalidad de licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señalado en la ley N° 19886.

NOMBRESE: Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguiente funcionarios : Administradora Municipal, Director de Desarrollo Comunitario o sus subrogante legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- OF. de Partes
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo